



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 ABR 2010

Expte. N° 23.166/09

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.800,00) ; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de las cuotas del año 2009, en concepto de aportes al CIN, según Recibos que obran a fs. 22, 30 y 32.

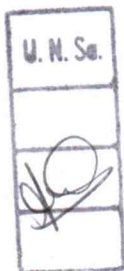
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.800,00), correspondiente al pago de las cuotas correspondientes año 2009, en concepto de aportes al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-11

0376-10